CD N° 122 / 2018 "ADQUSICION DE EQUIPOS PARA VIDEOCONFERENCIA PARA EL VMME" ID 351.984

ADENDA N° 1

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

Donde Dice:

24. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se Produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%).

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:
P= Precio reajustado de la Oferta.
Po= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobreofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
EL PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a LA CONVOCANTE, el plazo máximo para la presentación de la solicitud de reajuste es hasta la presentación de la factura indicada en la CGC 14.1
No se reconocerá reajuste de precios si la entrega se encuentra atrasada respecto al plan de entrega aprobado.

Ing. ARTURO ALLENDE
Dto. de Adquisiciones

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
COMISIÓN NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS
Lincy Lucena
Directora
UOC - MOPC

Debe Decir:

24. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se Produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%).

Se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = Po \times \frac{C}{Co}$$

Donde:
P= Precio reajustado de la Oferta.
Po= Precio Original de la Oferta.
C= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobreofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
EL PROVEEDOR deberá solicitar el reajuste contractual por escrito a LA CONVOCANTE.

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

ARTURO ALLENDE
de Adquisiciones

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Donde Dice:

2. Plan de Entregas

Descripción de los Bienes	Lugar de Entrega de los Bienes	Plazo de Entrega de los Bienes
Adquisición de Equipos para Videoconferencia para el VMME	La entrega se realizará en el Viceministerio de Minas y Energía, Ñangapiry e/ Los Rosales – San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00hs. previa confirmación con las partes.	Entrega se realizará en un plazo de 10 (Diez) días hábiles a partir de la recepción de la orden de provisión emanada por el Viceministerio de Minas y Energía.

Debe Decir:

2. Plan de Entregas

Descripción de los Bienes	Lugar de Entrega de los Bienes	Plazo de Entrega de los Bienes
Adquisición de Equipos para Videoconferencia para el VMME	La entrega se realizará en el Viceministerio de Minas y Energía, Ñangapiry e/ Los Rosales – San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00hs. previa confirmación con las partes.	La entrega se realizará en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de provisión emanada por el Viceministerio de Minas y Energía.

Sra. Lincy Romina Lucena, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. ARTURO ALLEGRO
Dpto. de Adquisiciones